

CRÉDITO AGROPECUARIO

Crédito dirigido a micro y pequeños productores dedicados a las actividades agrícolas, pecuarias, de explotación forestal y pesca.

Modalidad:

Crédito individual o asociativo (con personería jurídica)

Destinado a:

Capital de inversión (infraestructura, terrenos, maquinaria y equipos, tractores, vehículos para la venta de sus productos, etc.) y operaciones (materias primas, alimento para ganado, semillas, etc.)

Plazo:

Capital de inversión: hasta 84 meses.

Capital de operaciones: hasta 48 meses.

Forma de pago:

Mensual, bimestral, trimestral, semestral o estacional de acuerdo a la periodicidad de los ingresos de la actividad agropecuaria.

Periodo de gracia:

Hasta 12 meses.

CONDICIONES:	MICROCRÉDITO	PYME
SUJETO DE CREDITO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Persona natural ✓ Persona jurídica 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Persona natural ✓ Persona jurídica
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (FUENTE GENERADORA DE INGRESO)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividades independientes 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividades independientes
OBJETO Y DESTINO DEL CRÉDITO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Destino del crédito: ✓ Actividades independientes productivas de las categorías A y B del CAEDEC ✓ Servicios complementarios directos a la producción relacionados con las categorías A y B del CAEDEC ✓ Capital de inversión: ✓ Compra o renovación de activos fijos ✓ Capital de operación: ✓ Financiamiento de activos corrientes 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Destino del crédito: ✓ Actividades independientes productivas de las categorías A y B del CAEDEC ✓ Servicios complementarios directos a la producción relacionados con las categorías A y B del CAEDEC ✓ Capital de inversión: ✓ Compra o renovación de activos fijos ✓ Capital de operación: ✓ Financiamiento de activos corrientes
MONTO MAXIMO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía real o sujeta a registro: Hasta \$us. 300.000.- o Bs. 2.100.000.- ✓ Otras garantías: Según montos máximos establecidos en el Reglamento de Garantías 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía real o sujeta a registro: Hasta \$us. 300.000.- o Bs. 2.100.000.- ✓ Otras garantías: Según montos máximos establecidos en el Reglamento de Garantías
PLAZO MAXIMO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capital de inversión: ✓ Hasta 8 Años ✓ Capital de operación: ✓ Hasta 4 Años ✓ En caso de destino mixto, se aplica el plazo promedio ponderado según el monto de ambos fines. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capital de inversión: ✓ Hasta 8 Años ✓ Capital de operación: ✓ Hasta 4 Años ✓ En caso de destino mixto, se aplica el plazo promedio ponderado según el monto de ambos fines.
PERIODO DE GRACIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hasta 1 año 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hasta 1 año
SERVICIO DE LA DEUDA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Según estacionalidad de ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Según estacionalidad de ingresos
TIPO DE CUOTA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fija ✓ Variable 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fija ✓ Variable
TASA DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ De acuerdo a tarifario (tipo de crédito, monto, moneda y garantía) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ De acuerdo a tarifario (tipo de crédito, monto, moneda y garantía)
GARANTÍA Y RELACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ De acuerdo al Reglamento de Garantías 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ De acuerdo al Reglamento de Garantías
REQUISITOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporte propio: ✓ Aporte propio, en dinero efectivo, en especie o trabajo, de por lo menos el 10% del objeto del crédito ✓ Documentación: ✓ Documentación establecida para microempresa (Anexo 3 Reglamentos de Crédito) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporte propio: ✓ Aporte propio, en dinero efectivo, en especie o trabajo, de por lo menos el 10% del objeto del crédito ✓ Documentación: ✓ Documentación establecida para PyMe (Anexo 3 Reglamentos de Crédito)
TIEMPO DE ATENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Etapa de Análisis: 3 días ✓ Etapa de Aprobación: 1 día ✓ Etapa de Desembolso: 1 día ✓ Registro de la garantía si corresponde: Hasta 20 días según tipo de garantía 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Etapa de Análisis: 5 días ✓ Etapa de Aprobación: 2 días ✓ Etapa de Desembolso: 1 día ✓ Registro de la garantía si corresponde: Hasta 20 días según tipo de garantía
TIPO DE CRÉDITO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ M0 Microcrédito individual ✓ M1 Microcrédito individual debidamente garantizado ✓ M2 Microcrédito individual debidamente garantizado garantía real ✓ M7 Microcrédito agropecuario ✓ M8 Microcrédito agropecuario debidamente garantizado con garantía real ✓ M9 Microcrédito agropecuario debidamente garantizado 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ P1 Crédito Pyme calificado por días mora ✓ P2 Pyme agropecuario calificado por días mora ✓ P3 Pyme agropecuario calificado por días mora debidamente garantizado con garantía real ✓ P4 Pyme agropecuario calificado por días mora debidamente garantizado